

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Convocatoria No. PAF-EUC-O-004-2016

“EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA INMACULADA– EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

PROPONENTE N° 1. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BUCARAMANGA 2016

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHAVARRIA	93.118.240	60%	SI
2	MILLER SUAREZ GUZMAN	93.385.842	40%	
			100,0%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
715 de 2013	0,00	14.945	21.700	48-51	SI
611 de 2010	0,00	13.478		52-57	
		28.423			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
611 de 2010	1	13.478	10.126,6	52-57	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
715 de 2013	0,00	6.329	4.500	48-51	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato Nro. 1 - 715 de 2013 ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT: Alternativa A (Folios 48-51) Presenta certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Girardot, Germán Antonio Alvira, del contrato 1 - 715 de 2013, cuyo objeto es: *“Contratar la construcción de la primera etapa de la institución educativa Francisco Manzanera Enríquez en el Municipio de Girardot Cundinamarca”*, así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 100 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 2.

Contrato Nro. 2 - 611 de 2010 GOBERNACION DEL TOLIMA: Alternativa A (Folios 52-57) Presenta certificación suscrita por el Supervisor de la Gobernación del Tolima, Jaime Yamil Sánchez Hernandez, del contrato 611 de 2010, cuyo objeto es: *“Mejoramiento, adecuación y construcción de la institución educativa técnica Pedro Pabon Parga sede Isaías moreno del Municipio de Carmen de Apicala, Departamento del Tolima”*,

La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación con sus respectivas aéreas cubiertas (6.329 m2), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 100 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 3.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 1 CONSORCIO INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BUCARAMANGA 2016**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 2. CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTANDER

Integrantes del Consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA INCO SAS	806008712-6	34%	SI
2	MOSEL SAS	800017873-1	33%	SI
3	CABALLERO ACEVEDO SAS	800092242-1	33%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades O Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2121394	2,00	16.846	21.700	96 a 114	SI
SI-C-1048-2013	2,00	13.022		115 a 121	

7-304-39-2014-SED	2,00	12.469		122 a 132
149DE 2010 CM-149	1,00	1.186		133 a 136
		43.523		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
7-304-39-2014-SED	1	12.469	10.126,6	122 A 132	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
2121394	2,00	5.183	4500	96 A 114	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DENOMINADA NELSON MANDELA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA - BOLIVAR

Folio 96 - adjunta copia de certificación emitida por FONADE en la cual certifican a MOSEL SAS en la ejecución del objeto del contrato citado anteriormente, dicha certificación describe el objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, recibo satisfacción de igual manera se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Folio 97 a 114 -adjunta copia del acta de entrega y recibo final del objeto contractual donde es posible verificar las cantidades de obra cubierta ejecutadas, esta acta se encuentra debidamente suscrita.

CONSTRUCCION DE UN MEGA COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUSENO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE LOS MONTES DE MARIA BAJO LOS PARAMETROS DE LA NTC - 4595 DEL ICONTEC PARA AUMENTAR LOS INDICADORES DE COBERTURA EDUCATIVA OFICIAL .

Folio 115 A 117 - adjunta documento de conformación consorcial CONSORCIO ORION del cual hace parte la firma MOSEL SAS con el 60%.

Folio 118 a 121 - adjunta copia del acta de liquidación final del contrato citado anteriormente, emitida por la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Bolívar, dicha acta se encuentra debidamente suscrita por los funcionarios competentes.

Con el fin de acreditar el contrato presentado, se requiere que el oferente aporte copia del contrato acogíendose a la alternativa "B" .DEL NUMERAL 3.1.3.1.1 Reglas de acreditación.

Observaciones de subsanación:

Adjunta en **34 folios** copia del contrato SI-C-1048-2013 realizado entre la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Bolívar, dicho contrato se encuentra debidamente suscrito por el gobernador del departamento de Bolívar.

DISEÑOS, AJUSTE DE DISEÑOS, CONSTRUCCION Y REPOSICION EN TRECE (13) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

Folio 122 a 126 - adjunta certificación expedida por la Secretaria de Educación Distrital Cartagena de Indias. Donde se puede verificar : objeto del contrato fecha de inicio , fecha de terminación , valor del contrato, áreas construidas , actividades ejecutadas, recibo a satisfacción , cuadro de conformación consorcial de igual manera la certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Folio 127 a 132- adjuntan copia del contrato acreditado debidamente suscrito por los funcionarios competentes.

ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE 6 AULAS Y 1 BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO APOSTOL, SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Folio 133 - adjunta certificación emitida por OIM (Organización internacional para las migraciones) donde certifican a la firma Constructora INCO Ltda. . en la ejecución del objeto del contrato citado anteriormente, en dicha certificación se evidencia : objeto contratado , fecha de inicio de la obra , fecha de terminación de la obra, valor final del contrato, actividades ejecutadas, recibo a satisfacción, de igual manera esta certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Folio 134 a 136 - adjunta copia del acta de liquidación del contrato de obra civil No 149-DE 2010 CM -149, debidamente suscrita por el funcionario competente.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 2 CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS SANTANDER**, se concluye que el mismo está HABILITADO JURÍDICAMENTE.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO BUCARAMANGA V&P

Integrantes del consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ	12132804	50%	SI
2	PROEZA CONSULTORES S.A.S	800088056-2	50%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
006 de 2008	2,00	35.751	21.700	72 - 82	SI

06 de 2009	1,00	1.730	85 - 102
031 de 2015	1,00	119	104 - 107
046 de 2003	1,00	4.088	108 - 132
		41.688	

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
006 de 2008	2	35751	10.126,6	72 - 82	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
006 de 2008	2,00	25.350	4.500	72 - 82	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 006 de 2008: Del folio 72 al 82 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con Urbanizadora Riviera del Este cuyo objeto corresponde a la "Construcción de la Conjunto Residencial Riviera del Este y obras de urbanismo, ubicado en el municipio de San José de Cúcuta, departamento de Norte de Santander". En certificación emitida por Sandra Milena Rodriguez, Directora Administrativa de la Urbanizadora Riviera del Este, se evidencia un valor total de \$21.075.343.090,71, fecha de terminación del 16 de septiembre de 2013, un área total construida torre de 25.350,49 m², y se evidencia que el proyecto se encuentra conformado por 200 apartamentos, dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia.

Adicionalmente adjunta copia de Licencia de Construcción, copia del contrato, Acta de recibo de obra y Certificación de Alianza Fiduciaria donde consta la constitución del encargo fiduciario para la ejecución del proyecto.

Contrato No. 06 de 2009: Del folio 85 al 102 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con la Corporación Nacional para la Reconstrucción de la Cuenca del Rio Paez y zonas aledañas - NASAKIWE cuyo objeto corresponde a la "Construcción de un hogar múltiple según prototipo del ICBF, en el resguardo Calderas, municipio de Inza, departamento de Cauca...". En certificación suscrita por Sandra Monica Gaviria Martinez, Asesora administrativa (E) se evidencia un valor total ejecutado de \$ 890.887.548 y fecha de terminación de 18 de marzo de 2010. Adicionalmente se adjunta acta de liquidación final suscrita por contratante, contratista e interventoría donde se evidencia la ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en el mismo y acta final de

ejecución de obra donde se evidencia un área construida cubierta de 915,46 m2 representado en el ítem de cubierta.

Contrato No. 031 de 2015: Del folio 104 al 107 el proponente adjunta documentación de contrato, con participación del 40%, suscrito con el municipio de Iquira, departamento del Huila, cuyo objeto corresponde a "Construcción del Centro de Desarrollo Infantil CDI del municipio de Iquira, Departamento del Huila". En certificación suscrita por Pedro Nel Martínez Romero, Secretario de Planeación y Asuntos Sociales, se evidencia cumplimiento a satisfacción del contrato, fecha de terminación del 3 de julio de 2015 y un valor total ejecutado de \$ 191.710.160. Adicionalmente se adjunta Acta de recibo final de obra en la cual se evidencia un área construida cubierta de 220,3 m2 representados en el ítem de cubierta.

Contrato No. 046 de 2003: Del folio 109 al 132 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con Comfamiliar Huila cuyo objeto corresponde a la "construcción de 132 casas unifamiliares de un piso y una alcoba en las manzanas E, F, G y H de la Urbanización Villa Regina en la ciudad de Neiva". En certificación suscrita por Armando Ariza Quintero se evidencia un valor total ejecutado de \$1.357.221.440, fecha de terminación de 23 de octubre de 2003, área construida cubierta de 4181,76 m2 y cumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente se adjunta acta de liquidación, copia del contrato y copia de la licencia de construcción.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 3. CONSORCIO BUCARAMANGA V&P**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 4 CONSORCIO EDUCATIVO BUCARAMANGA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CHAHER SAS	860534160-2	49%	NO
2	ATEMPO INVERSIONES SA	830105192-9	51%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1027-2009	1,00	7.891	21.700	40	SI
ICCU- 130-2010	2,00	15.082		43 - 67	
3	2,00	61.763		68 - 69	

2093043	1,00	6.235		70 - 71	
		90.971			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
ICCU- 130-2010	2	15.082	10.126,6	43 - 67	SI
3	2	61.763		68 - 69	
		76.845			

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
ICCU- 130-2010	2	6.218	4500	43 - 67	SI
3	2	7.971		68 - 69	
		14.189			

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1027-2009:

Alternativa B (Folio 39) Presenta certificación suscrita por el director general del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., del proyecto cuyo objeto es: "... Efectuar la construcción de las áreas para la instalación y puesta en funcionamiento de (...) servicios del instituto...". Con la documentación presentada inicialmente no era posible validar el porcentaje de participación dentro del consorcio, ni el área construida cubierta. Se solicitó al proponente presentar copia del contrato con su correspondiente acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución y/o liquidación del contrato, el porcentaje de participación del proponente en el consorcio construcciones especializadas, y la cantidad construida cubierta ejecutada. El proponente presentó adicionalmente copia del contrato y acta de recibo final de obra que evidencia un área construida cubierta de 973m2 y la participación del proponente en el consorcio subsanando lo requerido y aportando valor para el cumplimiento de la actividad 1.

Contrato ICCU- 130-2010

Alternativa A (Folios 42 - 66) Presenta certificación suscrita por la Jefe oficina asesora gestión jurídica y contractual de la Gobernación de Cundinamarca, del proyecto: "... Construcción del hospital de tercer nivel (...) en el Municipio de Zipaquirá..." adicionalmente presenta acta de recibo final y liquidación. La documentación

presentada permite verificar el porcentaje de participación (40%), y la construcción de 15.545 m2 de área construida cubierta. La documentación aportada permite validar el cumplimiento de las actividades 2 y 3, y aporta valor para el cumplimiento de la actividad 1.

Contrato 3 – Grupo Saludcoop:

Alternativa A (Folios 67 - 68) Presenta certificación suscrita por el Presidente Ejecutivo del Grupo Saludcoop, del proyecto cuyo objeto es: "... Construcción de la clínica materno infantil...", la cual permite verificar el porcentaje de participación dentro del consorcio (100%), y la construcción de 7.971 m2 de área construida cubierta. La documentación aportada permite validar el cumplimiento de las actividades 2 y 3, y aporta valor para el cumplimiento de la actividad 1.

Contrato 2093043

Alternativa A (Folios 69 - 71) Presenta certificación suscrita por la subgerente de contratación de FONADE, del proyecto cuyo objeto es: "... Construcción de una infraestructura educativa tipo A...", la cual permite verificar el porcentaje de participación dentro del consorcio (40%), y la construcción de 6.008 m2 de área construida cubierta. La documentación aportada permite validar el cumplimiento de la actividad 3, y aporta valor para el cumplimiento de la actividad 1.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 4 CONSORCIO EDUCATIVO BUCARAMANGA**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanción.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 5. CONSTRUCTORA A CRUZ SAS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.S.	800002820-4	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2093047	1	9.986	21.700	36 AL 43	SI
1436 de 2013	1	23.549		45 AL 76	
242 de 2006	1	4.974		78	
2120311	1	8.189		80 AL 86	
		46.697			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1436 de 2013	1	23.549	10.126,6	45 AL 76	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o

centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
2120311	1	6.018	4.500	80 AL 86	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 2093047

Del folio 36 AL 43 el proponente presenta certificación del Contrato No. 2093047 suscrito entre FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE y CONSORCIO ACRUZ (Constructora Acruz LTDA-75%) cuyo objeto corresponde a “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO CIUADELA NUEVO GIRÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, DEPARTAMENTO DE SANTANDER...”, donde informan que “Se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los términos establecidos contractualmente”. Con la certificación relacionada anteriormente se evidencia la ejecución del contrato por un valor correspondiente a 9.986 SMMLV.

Contrato No. 1436 de 2013

Del folio 45 al 76 el proponente presenta Acta de entrega y recibo final del Contrato No. 1436 de 2013 suscrito entre Ministerio de Educación y Constructora ACruz S.A.S. cuyo objeto corresponde a “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR, LA GUAJIRA, NORTE DE SANTANDER, ATLÁNTICO Y NARIÑO EMPLEANDO SISTEMAS MODULARES...”. Con el acta aportada se evidencia la ejecución del contrato por un valor correspondiente a 23.549 SMMLV. Asimismo aporta copia del contrato No.1436 de 2013.

Contrato No. 242 de 2006

Del folio 78 el proponente presenta certificación Contrato No. 242 de 2006 suscrito entre Secretaria de Educación y Consorcio Inarplan 088 (Constructora Acruz LTDA-40%) cuyo objeto corresponde a “REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL CONSISTENTES EN BLOQUES DE AULAS, CANCHA DEPORTIVA, TALLERES, AULA MÚLTIPLE, RESTITUCIÓN....DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL SAN CARLOS...”. Respecto al cumplimiento manifiestan: “El objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado al Contrato, que el cumplimiento es del 100%”. Con la certificación relacionada anteriormente se evidencia la ejecución del contrato por un valor correspondiente a 4.974 SMMLV.

Contrato No. 2120311

Del folio 80 al 86 el proponente presenta certificación del Contrato No. 2120311 suscrito entre FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE y CONSORCIO A CRUZ CUCUTA (Constructora Acruz LTDA-80%) cuyo objeto corresponde a “TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN LA CIUADELA EL PROGRESO EN LA CIUDAD DE CÚCUTA...”, donde informan que “Se concluye que el contratista cumplió con el objeto del contrato en los

términos establecidos contractualmente”. Con la certificación relacionada anteriormente se evidencia la ejecución del contrato por un valor correspondiente a 8.189 SMMLV y un área construida cubierta de 6.018 M2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 5 CONSTRUCTORA A CRUZ S.A.**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

C. FINANCIERO: CUMPLE

Observaciones de Cumplimiento

- Se puede verificar la firma del representante legal que firma la carta.
- Cumple con el monto establecido en los términos de referencia.

Presentó Ajustes u Observaciones?: (SI)

PROPONENTE N° 6. CONSORCIO MORRISON OSC 004

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MORRISON INFRAESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA	900524903-1	50%	NO
2	ORLANDO SEPULVEDA CELY	79203181	50%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2011-OO-20-005	2,00	16.905	21.700	80 - 94	NO
PCC-051-2009	2,00	-			

PCC-089-2009	2,00	-			
		16.905			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2011-OO-20-005	2	16905	10.126,6	80 - 94	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
2011-OO-20-005	2,00	14.743	4500	80 - 94	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 2011-OO-20-005: Del folio 80 al 94 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con la Gobernación de Antioquia cuyo objeto corresponde a "Construcción de la primera etapa de la nueva infraestructura física hospitalaria regional, localizada en el municipio de Caucasia". En certificación suscrita por Leticia Hoyos Zuluaga, Directora de Planeación, se evidencia un valor total de \$12.072.075.186, fecha de terminación de 12 de diciembre de 2011, área construida cubierta de 14.742,5 m2 y recibo a satisfacción.

Adicionalmente se adjunta copia del contrato donde se evidencia la conformación de la unión temporal ejecutora del contrato.

Con el presente contrato se da cumplimiento a las condiciones ii. y iii. de la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato PCC-051-2009 y PCC-089-2009:

Del folio 95 al 97 el proponente adjunta certificación de contrato suscrito con PCC Panamá Contractor Company S.A. Al respecto, no se evidencia cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.19 DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de Referencia.

Subsanación: El proponente adjunta comunicación mediante la cual manifiesta:

“ ... Una vez revisado las exigencias por la entidad y dado que la experiencia que se presentó en el proceso y que por error humano no correspondía a este proceso, presentamos a la entidad un nuevo cuadro de experiencia con sus respectivas certificaciones el cual cumple con todos los aspectos habilitantes...”

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece:

“...**En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia técnica requerida**, de estos solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera...”

Adicionalmente, en el Formato 3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA se indica:

“Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. **En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta**. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.”

En virtud a lo anterior, la información correspondiente a contratos adicionales, no presentados en la propuesta inicial, no serán tenidos en cuenta para la acreditación de experiencia específica.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 6 CONSORCIO MORRISON OSC 004**, se concluye que el mismo **NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto el proponente no subsanó el requerimiento hecho, esto es, aportar copia de la Cedula de la Cédula de Extranjería o permiso de residencia del señor Ricardo José Belinchon Barrera en su calidad de representante legal de la persona jurídica de la sucursal. Lo anterior, por cuanto los Términos de Referencia exigen que en caso de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 7. CONSORCIO RAOK BUCARAMANGA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	900530630-9	80%	SI
2	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79240964	20%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
20090138-OB010	1,00	-	21.700		NO
Contrato No. 2	1,00	-			
		0			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
20090138-OB010	1	-	10.126,6		NO

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
20090138-OB010	1,00	-	4500		NO

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 20090138-OB010:

Del folio 70 al 72 el proponente adjunta certificación de contrato ejecutado para la Universidad de Valencia. Dicha certificación se encuentra suscrita por Fdo. Juan Garcia Carillo, arquitecto de Dirección Facultativa.

Al respecto, no se evidencia cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia, de acuerdo a la Alternativa A relacionada en los Términos de referencia, que cita:

*“Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia **expedida por la entidad contratante**, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto.”*

Toda vez que no es claro para el evaluador que dicha certificación haya sido expedida por la entidad contratante, es decir la Universidad de Valencia.

De otra parte, no se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille de documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia debido a que la anotación del notario no versa sobre la autenticidad de quien firma la certificación.

En virtud a lo anterior se solicita:

1. Acoger alguna de las alternativas relacionadas en los Términos de Referencia respecto a la acreditación de la experiencia relacionados en el literal D del numeral 3.1.3.1.1 Reglas para la Acreditación de la Experiencia Específica del Proponente.

2. Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia, que establece:

Subsanación: El proponente adjunta dentro del término establecido para subsanación documento expedido por la Universidad de Valencia en el cual se evidencia la adjudicación del contrato en mención a Rover Alcisa S.A, cabe anotar que dicho documento **no se encuentra apostillado de acuerdo a lo establecido numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR de los Términos de Referencia.**

Adicionalmente adjunta copia del contrato, sin embargo no cumple con lo establecido en el numeral 1.19. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR de los Términos de Referencia, toda vez que se aporta autenticación de la “reproducción xerográfica” y no autenticación del documento, tal como se indica en el numeral 1.19.2 APOSTILLE que establece:

“...1.19.2. APOSTILLE

Quando se trate de documentos de naturaleza **pública** otorgados en país extranjero por funcionario de un Estado parte de la Convención que haya suscrito el Convenio sobre la abolición del requisito de legalización para Documentos Públicos Extranjeros, suscrita en La Haya del 5 de octubre de 1961, sólo será exigible la apostilla. **La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento** y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en idioma distinto al castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma realizada por un traductor oficial debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano, la cual deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada. (NEGRILLA Y SUBRAYADO POR FUERA DEL TEXTO ORIGINAL).

En otras palabras, la apostilla que se hizo fue sobre la firma del Notario y no sobre la firma del funcionario público suscriptor del contrato ejecutado para la Universidad de Valencia.

ADVERTENCIA: Findeter se permite advertir que aplicara estrictamente las previsiones contenidas en la Convención de La Haya, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, en el sentido de verificar que el trámite surtido ante la autoridad competente avale la autenticidad de la firma e indique a qué título ha actuado la persona que firma el documento público...”

Contrato No. 2 – Hospital de Manises:

No se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille de documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia debido a que la anotación del notario no versa sobre la autenticidad de quien firma la certificación. En razón a lo anterior se solicita Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia.

Subsanación:

El proponente adjunta documentos correspondiente a trámites adelantados ante notaría y apostille de la documentación aportada del contrato en mención, sin embargo no cumple con lo establecido en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR de los Términos de Referencia, toda vez que se aporta autenticación de la “reproducción xerográfica” y no autenticación de los documentos para tener certeza sobre quien suscribe los mismos.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 7 CONSORCIO RAOK BUCARAMANGA**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

Observaciones de Cumplimiento

- Presenta carta de cupo de crédito en original

Presentó Ajustes u Observaciones?: (SI)

PROPONENTE N° 8. URBANISCOM LTDA

Integrantes del consorcio:

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	URBANISCOM LTDA	830008233-7	100%	SI
			100,0%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: **NO CUMPLE**

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
243	1	9.569	21.700	47 AL 48	SI
242	1	4.803		49	
245	1	7.787		50 AL 51	
146 DE 2002	1	0		55 AL 56	
		22.160			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	----------------------	----------------------------	--------	--------

	1		10.126,6		NO
--	---	--	----------	--	----

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
242	1	7.679	4500	49	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 243: Del folio 47 al 48 el proponente presenta certificación del contrato No.243 suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y Consorcio Educación 74 (Urbaniscom LTDA-30%; Armotec Colombia S.A.-40% y Luis Gabriel Nieto Garcia-30%) cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA SED A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DEL PROYECTO MOCHUELO BAJO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR”, donde informan que el contrato fue liquidado el 10 de junio de 2010. La certificación se encuentra suscrita por Melida Castiblanco, en calidad de Jefe Oficina de Contratos. La certificación evidencia la ejecución de un contrato por valor de COP \$15.849.838.515,58 que según la participación consorcial de Urbaniscom LTDA correspondería a 9.569 SMMLV, los cuales sirven para acreditar SMMLV y un área construida cubierta de 10.163,06 M².

Contrato 242: En el folio 49 el proponente presenta certificación de fecha del contrato No.242 suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y Consorcio UR (Urbaniscom LTDA-97%; Armotec Colombia S.A.-1%; William Castillo- 1% y Harvey Caviedes-1%) cuyo objeto es “EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA SED A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL (INCLUYE REFORZAMIENTO Y MEJORAMIENTO), DE ACUERDO A LOS PLANOS, DETALLES, ESPECIFICACIONES, Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SED, DE LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA: NUEVA GLORIA SEDE A NUEVA GLORIA”, donde informan que “El objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado el contrato, que el Cumplimiento es de un 100%”. La certificación evidencia la ejecución de un contrato por valor de COP \$2.460.652.398,5 que según la participación consorcial de Urbaniscom LTDA correspondería a 4.803 SMMLV, los cuales sirven para acreditar SMMLV y un área construida cubierta de 7.679,22 M².

Contrato 245: Del folio 50 AL 51 el proponente presenta certificación del contrato No.245 suscrito entre la Secretaria de Educación Distrital y Consorcio Educación 105 (Urbaniscom LTDA-40%; Armotec Colombia S.A.-30% y Luis Gabriel Nieto Garcia-30%) cuyo objeto es “EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, DEL PROYECTO: PROYECTO CIUADAELA EL PORVENIR- PRIMERA ETAPA, DE LA LOCALIDAD DE BOSA”, donde informan que “El interventor certifica que el objeto contractual fue ejecutado a entera satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato”. La certificación evidencia la ejecución de un contrato por valor de COP \$8.984.242.510,05 que según la participación consorcial de Urbaniscom LTDA correspondería a 7.787 SMMLV, los cuales sirven para acreditar SMMLV.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 146 de 2002: En el folio 55 al 56 el proponente presenta certificación del contrato No.146 de 2002 suscrita entre la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Cesar y Consorcio A.C.U. (Urbaniscom LTDA-42%; Edgar Oliveros.-15% y Constructora A&C S.A.-43%) cuyo objeto es "TERMINACIÓN DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ", por valor de COP \$12.152.942.239,91 que según la participación consorcial de Urbaniscom LTDA correspondería a 14.258 SMMLV. Sin embargo, la certificación aportada no permite verificar la totalidad de requisitos para acreditar la experiencia específica requerida en los términos de referencia, por lo cual se solicitó al proponente adjuntar los documentos en los que se evidencie la ejecución a satisfacción o liquidación del contrato 146 de 2002, los cuales no fueron presentados durante la etapa de subsanación.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 8 URBANISCOM LTDA**, se concluye que el mismo **NO está HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar por fuera del plazo establecido para tales efectos.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 9. CONSORCIO TL

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8	50%	SI
2	LOPECA LTDA	891001419-1	50%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
F-CTO-009 de 2012	1,00	10.100	21.700	91 -119	SI

Contrato No. 2	2,00	14.062		121 - 126
3653	1,00	2.632		128 - 170
668 de 16 de diciembre de 2011	1,00	6.927		172 - 204
		33.721		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2	2	14062	10.126,6	121 - 126	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
F-CTO-009 de 2012	1,00	8.436	4500	91 -119	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No. F-CTO-009 de 2012: Del Folio 91 al 119 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con la Universidad de Cundinamarca, cuyo objeto corresponde a "Construcción de la primera etapa de la sede de la universidad de Cundinamarca, en el municipio de Chía". En certificación suscrita por Carlos Eduardo Sierra Reina, Director de bienes y servicios, se evidencia un valor total de \$ 5.953.710.867, fecha de terminación de 24 de septiembre de 2013, área construida cubierta de 8436 m² y ejecución a satisfacción del contrato. Adicionalmente adjunta copia del contrato, sus modificaciones y acta de liquidación.

Contrato No. 2: Del folio 121 al 126 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con Oncomedica S.A cuyo objeto corresponde a "construcción del Instituto médico de alta tecnología IMAT - Montería". En certificación suscrita por Rosa Susana Peña Acevedo, Gerente General suplente, se evidencia un valor total de \$6.098.648.080, fecha de terminación de 31 de octubre de 2007, área construida cubierta de 5235,9 m² y recibo a satisfacción del contrato. Adicionalmente se adjunta copia del contrato.

Contrato No. 3653: Del folio 128 al 170 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con la Secretaria Distrital de Integración Social, con participación del 95%, cuyo objeto corresponde a la "construcción del jardín infantil Argelia en la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C". En certificación suscrita por Jose Rafael Vecino Oliveros, Subdirector de contratación, se evidencia un valor de \$1.570.215.446, fecha de

terminación de 12 de marzo de 2012, cumplimiento del contrato y área construida de 688,81 m2. Adicionalmente adjunta copia del contrato, sus modificaciones, acta de liquidación.

Contrato No. 668 de 16 de diciembre de 2011: Del folio 172 al 204 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con la Gobernación de Córdoba, con participación del 95%, cuyo objeto corresponde a "construcción y dotación del biblioparque David Sanchez Juliao localizado en la urbanización Villa Melisa, municipio de Montería, departamento de Córdoba". En certificación suscrita por Carlos Angulo Martinez, Secretario de Infraestructura, se evidencia un valor total de \$4.298.270.284, fecha de terminación del 8 de octubre de 2013, área construida cubierta de 1.319 m2 y cumplimiento en la ejecución del contrato. Adicionalmente se adjunta acta de liquidación, acta final de ejecución y acta final de obra.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 9 CONSORCIO TL**, se concluye que el mismo **NO ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto NO anexó la certificación o soporte del pago de la prima correspondiente.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 10. CONSORCIO SANTANDER TRIARC 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRIVENTI INGENIERIA SAS	900.309.836-3	50%	SI
2	ARCOR CONSTRUCCIONES	900.721.177-3	50%	SI
			100,0%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE

26-2012	1,00	11.406	21.700	99-101	SI
CIF-A84394832	2,00	259.260		102-109	
1484/2007/67	2,00	18.506		110-115	
S/N	1,00	65.431		115-123	
		354.603			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
S/N	1	65.431	10.126,6	116-123	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
26-2012	1,00	9.151	4.500	99-101	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato Nro. 1 - INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO: Alternativa A (Folios 89-90) Presenta certificación suscrita por el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, Henry Mejía Suescun, del contrato **ICFE-2012**, cuyo objeto es: "Construcción de dos torres de apartamentos para suboficiales en Bogotá," así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 25 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de la actividad 1.

Contrato Nro. 2 - CIF-A84394832 HOSPITAL DE VALLECAS: Alternativa A (Folios 95-105) Presenta certificación suscrita por el Director General del Hospital de Vallecas, Enrique Sánchez Capuchino, del contrato **CIF-A84394832**, cuyo objeto es: "Proyecto y ejecución del Hospital de Vallecas", así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 45 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 2.

Contrato Nro. 3 - 1484/2007/67 CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACION PROFESIONAL DE SEGOVIA: Alternativa A (Folios 106-110) Presenta certificación suscrita por el Director de las obras de Centro específico de formación profesional de Segovia, José Lanao Izaguirre, del contrato **1484/2007/67** , cuyo objeto es: *Construcción centro específico de formación profesional de Segovia*, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación con sus respectivas aéreas cubiertas (4.068 m²), así mismo indica que el

contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 100 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de la actividad 1.

Contrato Nro. 4 - S/N CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE SEVILLA: Alternativa A (Folios 111-119) Presenta certificación suscrita por e Director de Obras de Inserción Social de Sevilla, Luis Gonzalez-Gaggero Prieto-Carreño, , del contrato S/N, cuyo objeto es: *Construcción del Centro de Inserción Social de Segovia*, la certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación con sus respectivas aéreas cubiertas (9.151,29 m2), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 100 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 3.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 10. CONSORCIO SANTANDER TRIAC 2016**, se concluye que el mismo **está HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanción.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 11. OBRAS Y TERRENOS S.A.S

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	OBRAS Y TERRENOS S.A.S	800172933-6	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades O Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1	1,00	17.813	21.700	102 A 106	SI
2	1,00	14.327		108 A 113	

3	1,00	0		
4	1,00	4.364	144 A 145	
		36.504		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2	1	14.327	10.126,6	108 A 113	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
1	1,00	18.373	4.500	102 A 106	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. 1. DESARROLLO DEL PROYECTO URBANISMO Y CONSTRUCCION DE 354 APARTAMENTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO URBANIZACION LAS VELETASBAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS NO REAJUSTABLES.

Folio 102 A 104- Adjunta certificación emitida por COMFENALCO donde certifica a la firma OBRAS Y TERRENOS SAS, en la ejecución del contrato con oferta mercantil cuyo objeto se citó anteriormente, dicha certificación contempla el objeto , fecha de terminación, valor total, área construida y recibo a satisfacción , de igual manera la certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Folio 105 a 106 Adjunta copia de la licencia de construcción expedida por la Curaduría Urbana No 4 del municipio de Medellín suscrita por el funcionario competente

CONTRATO No. 2. CONSTRUCCION DEL PROYECTO DENOMINADO RENACERES , CONFORMNADO POR 344 APARTAMENTOS TIPO VIP EN EL PROYECTO PLAN PARCIAL PAJARITO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO A TODO COSTO

Folio 108 A 110- Adjunta certificación emitida por EDU (Empresa de desarrollo urbano del municipio de Medellín) donde certifica al CONSORCIO RENACERES 2009 del cual hace parte la firma OBRAS Y TERRENOS SAS con el 80% ,en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto se citó anteriormente, dicha certificación contempla el objeto , fecha de terminación, valor total, área construida, porcentaje de participación de los consorciados y recibo a satisfacción , de igual manera la certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Folio 111 a 113- Adjunta copia de la licencia de construcción expedida por la Curaduría Urbana No 4 del municipio de Medellín suscrita por el funcionario competente

CONTRATO No. 4. OBRAS DE ADECUACION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO ,CONSTRUCCION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAUL LONDOÑO LONDOÑO Y SAN VICENTE DE PAUL POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES

Folio 144 A 145- Adjunta certificación emitida por EDU (Empresa de desarrollo urbano del municipio de Medellín) donde certifica a la firma OBRAS Y TERRENOS SAS, en la ejecución del contrato de obra cuyo objeto se citó anteriormente, dicha certificación contempla el objeto, fecha de terminación, valor total, área construida y recibo a satisfacción, de igual manera la certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Se aclara que si bien en el objeto se refiere a obras de adecuación de igual manera se refiere a la construcción de obra nueva y en la certificación aportada se observa la ejecución de actividades como excavaciones, estructuras en concreto y metálicas instalaciones etc...

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. 3. CONSTRUCCION CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE CONSTRUCCION Y DOTACION DE 16 ALOJAMIENTOS PARA OFICIALES DE INSIGNIA EN EL BARRIO LISBOA EN BOGOTA D.C DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO.

Folio 115 a 116- Adjunta acta de recibo final de obra del objeto citado anteriormente

Folio 117 a 119 - Adjunta formato de constitución del consorcio OBRA LISBOA 011

Folio 120 a 142 adjunta copia de contrato de obra No 23-MDN-ARC-JOLA-2012 y modificaciones contractuales a este.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato es la construcción de alojamientos, lo cual se enmarca en proyectos de vivienda para lo cual se solicita claramente (un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta), en la documentación aportada no es posible verificar la cantidad en m2 de área construida se debe complementar la información adjuntando el acta con las cantidades finales ejecutadas, con el fin de acreditarlo bajo la alternativa "B".

Observaciones de Subsanación:

Folio 5 a 15 - Adjunta acta No 7 sobre la ejecución de la obra, en la cual se pueden verificar las cantidades de obra de las actividades relacionadas con la cubierta y estas no cumplen con el área requerida mínima de 4.500 m2, así mismo se informa que no cumple con el número mínimo de 100 unidades de vivienda exigidos en los Términos de Referencia. Conforme a lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para acreditar experiencia específica.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 11 OBRAS Y TERRENOS S.A.S.**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 12. CONSORCIO SAN ANTONIO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DOS CONSTRUCTORES SAS	900060879-8	50%	SI
2	PRONACON SAS	900209816-7	20%	NO
3	FAINCO SAS	900268571-1	30%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1	1,00	16.008	21.700	70 - 79	SI
2	1,00	16.897		81 - 84	
		32.905			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1	1	16.008	10.126,6	70 - 79	SI
2	1	16.897		81 - 84	
		32.905			

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
1	1,00	17.624	4500	70 - 79	SI
2	1,00	6.098		81 - 84	
		23.722			

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1 - Proyecto de vivienda multifamiliar San Sebastián - Vivienda de interés prioritario VIP:

Alternativa C (Folios 70 - 79) Presenta certificación suscrita por la Representante Legal de la Fiduciaria Bogotá, del proyecto cuyo objeto es: "... Proyecto de vivienda multifamiliar San Sebastián - Vivienda de interés prioritario VIP..." adicionalmente presenta licencia de construcción y otro si No 1 al contrato. La documentación presentada permite verificar el porcentaje de participación dentro del consorcio (60%), y la construcción de 400 viviendas y 17.625 m2 de área construida cubierta. Se solicitó al proponente presentar copia del contrato inicial con la fiduciaria y certificación del Revisor Fiscal (si por Ley o estatutos está obligado a contar con Revisor Fiscal) o por el Contador Público y el representante legal, del valor ejecutado, con el fin de cumplir los requisitos de acreditación mediante la alternativa C. El proponente presentó lo solicitado, por lo cual el presente contrato acredita el cumplimiento de las actividades 2 y 3, y aporta valor para acreditar la actividad 1.

Contrato 2 - Torres del Parque Etapa I:

Alternativa C (Folios 81 - 84) Presenta certificación suscrita por el Gerente Regional Sucursal Nariño del Banco Davivienda, del proyecto: "... Torres del Parque Etapa I ..." adicionalmente presenta licencia de construcción. La documentación presentada permite verificar el porcentaje de participación (100%), y la construcción de 6.098 m2 de área construida cubierta. Se solicitó al proponente presentar certificación del Revisor Fiscal (si por Ley o estatutos está obligado a contar con Revisor Fiscal) o por el Contador Público y el representante legal, del valor ejecutado, con el fin de cumplir los requisitos de acreditación mediante la alternativa C. El proponente presentó

lo solicitado, por lo cual el presente contrato acredita el cumplimiento de las actividades 2 y 3, y aporta valor para acreditar la actividad 1.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 12 CONSORCIO SAN ANTONIO**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

Observaciones de Cumplimiento

- Se puede verificar la firma del representante legal que firma la carta.

Presentó Ajustes u Observaciones?: (SI)

PROPONENTE N° 13. CONSORCIO CDI LA INMACULADA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	UCO. S.A	890.112.708-6	50%	SI
2	VIRGILIO OSORIO TORES	72.157.280	40%	SI
3	ERWIN CASTRO SALGADO	8.485.977	10%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
2070789	1,00	9.884	21.700	SI
05 de 2000	1,00	15.501		
5500002052	2,00	0		
009-MDN-ARC-JOLA-2013	1,00	0		
		25.385		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
05 de 2000	1	15501	10.126,6	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	CUMPLE
05 de 2000	1,00	5.575	4500	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 2070789:

1. Folio 000065 a 000066: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en la que consta el objeto del contrato "CONSTRUCCIÓN DEL CAMI VISTA HERMOSA EN CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ D.C.", el valor final por \$12.278.396.987,57, la fecha de terminación 15/01/2009, el porcentaje de participación del proponente (U.C.O. S.A. 40%), y el cumplimiento del contrato.
Folio 000067 a 000089: Se anexa copia del contrato N° 2070789, convenio N° 195089, Clase: Contrato de Obra, Contratista: Unión Temporal Arqcviles y Otros, Objeto: Construcción del CAMI Vista Hermosa en Ciudad Bolívar, Bogotá.
Folio 000090 a 000092: Se anexa copia del contrato N° 2070789, convenio N° 195089, Clase: Contrato de Obra, Contratista: Unión Temporal Arqcviles y Otros, Objeto: Adición. Construcción del CAMI Vista Hermosa en Ciudad Bolívar, Bogotá.
Folio 000093 a 000097: Se anexa copia del contrato N° 2070789, convenio N° 195089, Clase: Contrato de Obra, Contratista: Unión Temporal Arqcviles y Otros, Objeto: Adición N° 5. Construcción del CAMI Vista Hermosa en Ciudad Bolívar, Bogotá.

Folio 00098 a 00099: Se anexa copia del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato, con el objeto: Construcción del CAMI Vista Hermosa en Ciudad Bolívar, Bogotá.

Folio 000100 a 000112: Se anexa copia del Cuadro de relación de Obras reconocidas y recibidas, Cantidades de Obra ejecutada del contrato N° 2070789.

Contrato 05 de 2000:

1. Folio 000114: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN, en la que consta el objeto del contrato "Contrato 05/2000 - Construcción del Bloque de Aulas y Administración de la sede de Santiago de Cali", el valor final por \$4.925.967.000, oo, la fecha de terminación 13/12/2001, el porcentaje de participación del proponente (Urbanizadora y Constructora Osorio LTDA 90%), y el cumplimiento del contrato. Se evidencia un área de construcción cubierta del proyecto igual a 5.574,57 m2.

Folio 000115 a 000117: Se anexa copia del contrato N° 05 de 2000, Contratista: Unión Temporal Virgilio Osorio y Otros, Objeto: Construcción del Bloque de Aulas y Administración de la sede de Santiago de Cali

Folio 000118: Se anexa copia del Acta de Liquidación, con el objeto: Construcción del Bloque de Aulas y Administración de la sede de Santiago de Cali

Folio 000119: Se anexa copia de la Licencia de Construcción expedida por la Curaduría Urbana Tres del Municipio de Cali, Valle del Cauca. Resolución No. CU3 - 000971 DE AÑO 2000 MES 05 DIA 30

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato 5500002052:

1. Folio 000121 a 000122: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante PACIFIC RUBIALES ENERGY, en la que consta el objeto del contrato "Construcción del Edificio Blue Pacific en la ciudad de Bogotá", el valor final por \$13.532.683.120,oo, la fecha de terminación 11/03/2014, el porcentaje de participación del proponente (VIRGILIO OSORIO TORRES 100%), y el cumplimiento del contrato. Se evidencia un área de construcción cubierta del proyecto igual a 5.238,25 m2.

El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

Contrato 009-MDN-ARC-JOLA-2013:

1. Folio 000124 a 000165: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL , en la que consta el objeto del contrato "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y sin formula de reajuste la Construcción de Inmuebles para el proyecto de Infraestructura "Alfa Sextantis" de la Escuela Naval Almirante Padilla "CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS Y CAMPO DE PARADAS" ", el valor final por \$11.382.816.438,oo, la fecha de terminación 30/10/2014, el porcentaje de participación del proponente (VIRGILIO OSORIO TORRES 100%), y el cumplimiento del contrato. Se evidencia un área de construcción cubierta del proyecto igual a 5.570,40 m2.

El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 13 CONSORCIO CDI LA INMACULADA**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 14. CONSORCIO PAF-004 SANTANDER

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MARTIN SANCHEZ PALMA	4496725	20%	SI
2	AUGUSCO ACUÑA ARANGO	10092277	20%	SI
3	ARISTA S.A.S	891411338-0	30%	SI
4	ASUL S.A.S	816001249-1	30%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 094	3,00	13.478	21.700	92 - 94	SI

LPN-01-2001 de noviembre 30/2001	3 y 4	7.986		95 - 99	
CO 001 SIQ NCM	1, 3 y 4	12.364		101 - 108	
1603 de 2009	1 y 2	12.799		111 - 114	
		46.626			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1603 de 2009	1 y 2	12799	10.126,6	111 - 114	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 094	3,00	8.274	4.500	92 - 94	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 094: Del folio 92 al 94 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con Comfamiliar Risaralda cuyo objeto corresponde a la construcción del edificio para la Clínica Pediátrica Comfamiliar en el municipio de Pereira. En certificación suscrita por Carlos Eduardo Rodríguez, Arquitecto Jefe Desarrollo Físico de Comfamiliar Risaralda, se evidencia un valor del contrato por \$1.915.534.524, fecha de terminación del 30 de abril de 1996, cumplimiento a satisfacción del contrato y un área construida de 8.274 m2.

Contrato No. LPN-01-2001 de noviembre 30/2001: Del folio 95 al 99 el proponente adjunta documentación de contrato cuyo objeto corresponde a la construcción del Colegio Instituto Técnico Industrial. Se adjunta certificación suscrita por Uriel Orjuela Ospina, Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Quindío en donde se evidencia la ejecución del contrato, un valor total ejecutado de \$2.467.765.704, con fecha de terminación del 30 de noviembre de 2002 y área construida de 8,797 m2.

Contrato No. CO 001 SIQ NCM: Del folio 101 al 108 el proponente adjunta certificación suscrita por Luz Stella Ocampo de Henao de contrato que comprendió dos objetos así: Objeto A: Construcción de 474 casas y Objeto B: Construcción de obras de urbanismo. En dicha certificación se evidencia la ejecución del contrato, un valor total del contrato correspondiente a la construcción de las viviendas de \$3.535.979.328, fecha de terminación de noviembre de 2001 y un área construida cubierta de 9.750 m2. Adicionalmente adjunta copia de la Licencia de construcción.

Contrato No. 1603 de 2009: Del folio 111 al 114 el proponente adjunta certificación del contrato suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto corresponde a: Realizar los estudios y diseños técnicos, así como la construcción de obras de infraestructura educativa y dotación en municipio del departamento de Cundinamarca. En dicha certificación, suscrita por Dunia Semmir Montañez Jiménez, se evidencia un valor total del contrato de \$6.855.000.000, fecha de terminación del 15 de marzo de 2011, se relaciona el área total construida cubierta para cada uno de los proyectos y se evidencia el recibo a satisfacción del contrato.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 14 CONSORCIO PAF -004 Santander**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 15. CONSORCIO SANTANDER CCP

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CONSTRUSAR S.A	892.002.985-5	50%	SI
2	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A SUCURSAL COLOMBIA	900.783.967-0	30%	
3	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A - SUCURSAL COLOMBIA	900656319-4	20%	
			100,0%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE

044 - 2011	0,00	11.259	21.700	0122-0123	SI
2693-2005	0,00	14.264		0124	
1993-2010	0,00	3.703		0125 -141	
045-2010	1,00	3.780		0141-0142	
		33.006			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
045-2010	1	14.264	10.126,6	0141-0142	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
044 - 2011	0,00	16.484	4.500	0122-0123	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 1 - 044 - 2011 ALCALDIA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA : Alternativa A (Folios 122-123) Presenta certificación suscrita por el Secretario Jurídico de la Alcaldía Municipal de Zipaquira, Marco Fidel Suarez Ortiz, del contrato 044 – 2011, cuyo objeto es: “*Construcción de la fase II del hospital de tercer nivel, con servicios de cuarto nivel, en el Municipio de Zipaquira, Departamento de Cundinamarca*”, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación con sus respectivas aéreas cubiertas (16.484 m2), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 100 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 3.

Contrato No. 2 – 2693-2005 GOBERNACION DEL TOLIMA: Alternativa A (Folios 124) Presenta certificación suscrita por el Jefe de Contratación de la Secretaria Jurídica del Departamento del Meta, Rodrigo Patiño Pastrana, del contrato **2693 - 2005** , cuyo objeto es: “*Construcción del nuevo hospital departamental de Granada Meta*”, así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 40 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 2.

Contrato Nro. 3 – 1993-2010 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA : Alternativa B (Folios 125-140) Presenta acta de terminación suscrita por el interventor del contrato, Edgar Alfredo Salazar Bernal , del contrato **1993-2010**, cuyo objeto es: “*Ejecución de las obras para la terminación de la planta física del colegio Brasil*”, así mismo indica

que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 70 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de la actividad 1.

Contrato Nro. 4 – 045-2010 - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COFREM : Alternativa A (Folios 141-142) Presenta acta de certificación suscrita por el asesor jurídico de la Caja de Compensación Familiar COFREM, María Cristina Romero Sánchez, del contrato **045-2010**, cuyo objeto es "Realizar trámites para licencia de construcción y realizar la construcción del bloque A del colegio COFREM ", así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 100 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de la actividad 1.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 15 CONSORCIO Santander CCP**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 16. CONSORCIO COLEGIO BUCARAMANGA 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A	805.029.384-1	33%	SI
2	CAPITALYS INFRAESTRUCTURA S.A	900.391.477-0	33%	NO
3	OPCIPOL LTDA	830.007.073-0	33%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades O Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1	1,00	62.698	21.700	90 A 119	SI
0	0,00	0			

0	0,00	0		
0	0,00	0		
		62.698		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1	1	62.698	10.126,6	90 A 119	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
1	1,00	76.248	4.500	90 A 119	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

CONSTRUCCION , DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE 1.644 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PRIORITARIO DENTRO DEL PROGRAMA DE VIVENDA GRATUITA DESARROLLADO POR EL GOBIERNO NACIONAL EN POPAYAN CAUCA SEGÚN LA CONVOCATORIA 069 DE VIVIENDA GRATUITA FIDUBOGOTA

Folio 90- Adjunta certificación emitida por FIDUCIARIA BOGOTA S.A donde certifica al CONSORCIO VIP CAUCA del cual hace parte BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A CON EL 55% en la construcción y posterior venta a título de promesa de compraventa de las 1644 unidades de vivienda VIP en el proyecto denominado VALLE DEL ORTIGAL, dicha certificación contempla el objeto , fecha de terminación, valor total, área construida y para este caso la certificación de existencia de lo construido del supervisor del contrato del patrimonio autónomo, de igual manera la certificación se encuentra suscrita por el funcionario competente.

Folio 91 a 106 -Adjunta copia del contrato de promesa compraventa suscrito entre la FIDUCIARIA BOGOTA y EL CONSORCIO. VIP CAUCA del cual hace parte BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A CON EL 55%

Folio 107 A 110- Adjunta licencia de construcción expedida por la Curaduría Urbana No 1 del municipio de Popayán suscrita por el funcionario competente

Folio 111 a 119 - Adjunta documento de conformación consorcial DEL CONSORCIO. VIP CAUCA del cual hace parte BUENAVISTA CONSTRUCTORA Y PROMOTORA S.A CON EL 55%

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 16 CONSORCIO BUCARAMANGA 2016**, se concluye que el mismo **NO ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE**, por cuanto no subsanó de conformidad con lo requerido en el documento de solicitud se subsanación, específicamente, porque No se aportó el soporte de pago o cancelación de la Garantía de Seriedad.

Contrario al documento requerido, el proponente allegó aviso de cobro de la Póliza No. 134230 del 02 de Abril de 2016, donde se lee que dicho aviso de cobro debe de cancelarse antes del 18 de Abril de 2016.

C. FINANCIERO: NO CUMPLE

Observaciones de No Cumplimiento

- No presenta carta de cupo de crédito

Presentó Ajustes u Observaciones?: (si)

PROPONENTE N° 17. UNION TEMPORAL EDUCATIVO BUCARAMANGA 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	VENTANAR S.A.	890207543-7	35%	NO
2	INGECAR S.A	890207641-0	64%	SI
3	LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA	13841609	1%	SI

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2110670 (FONADE)	2, 3	10,634	21,700	FOLIOS 070-071 FOLIOS 072-085	SI

Contrato No. 02-2004 (UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER)	3.00	5,633		FOLIO 087 FOLIOS 87- 92
S.N del 7 DE FEBRERO DE 1996	3.00	9,856		FOLIO 94 FOLIOS 95- 110
CONTRATO DE OBRA No. JUR-CAIF-002-12- 09 (FUPAD)	3.00	3,681		FOLIO 0112 FOLIOS 114- 126
		29,803		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 2110670 (FONADE)	2, 3	10,634	10,126.6		SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No. 02-2004 (UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER)	3.00	5,701	4,500	FOLIO 94 FOLIOS 95- 110	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 2110670 (FONADE):

A FOLIOS 070-071: Se anexa certificado emitido por la SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GERENTE DEL CONVENIO No: 197060, POR FONADE, de fecha 13/02/2013. Certificado del Contrato de Obra No. 2110670 emitido por FONADE al CONSORCIO BB-PEREIRA en el cual se informa el porcentaje de participación así: "LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 50%.. INGECAR S.A. 19%...) y cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A, EN EL PREDIO DENOMINADO SAMARIA, MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE RIGIÓ EL CORRESPONDIENTE PROCESO DE SELECCIÓN LP-004-2011 (...)" En el certificado se presenta el Cuadro de Áreas de la Institución Educativa y diferentes espacios, en donde se señala: "TOTAL AREA CONSTRUIDA: 6.276,37 m²; TOTAL ÁREA SIN CIRCULACIONES: 4.445,50 m²" y además, "CUMPLIMIENTO: ... SE CONCLUYE QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO DEL

CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS CONTRACTUALMENTE, SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES POSTCONTRACTUALES...".

A FOLIOS 072-085: Se anexa copia del ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA firmado por el R.L. de la firma CONSTRATISTA y por el R.L. de la INTERVENTORÍA. Por lo anterior, el certificado acreditado CUMPLE.

Contrato No. 02-2004 (UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER):

A FOLIO 087: Se anexa certificado emitido por el SUPERVISOR DEL CONTRATO POR LA UNIDAD TECNOLÓGICA DE SANTANDER de fecha 27/06/2006. Certificado del Contrato de Obra No. 02-2004 emitido por LA U.T.S al CONSORCIO BUCARAMANGA UTS 2004 en el cual se informa el porcentaje de participación así: "LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 50%..." y cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN BLOQUE II DE AULAS Y CAFETERIA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER". En el certificado se informa. "CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: EXCELENTE, SE CUMPLIERON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN."

(FOLIOS 87-92) Igualmente se anexa copia del ACTA DE ENTREGA DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATO No. 02-2004 suscrito con fecha del 31/03/2006 por parte del R.L. del CONTRATISTA, el R.L. de la INTERVENTORÍA y SUPERVISORES DE LA UTS. En el Acta de Entrega Definitivo se informa: "CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES: LA INTERVENTORIA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEJAN CONSTANCIA QUE LAS OBRAS RECIBIDAS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS CONDICIONES CONTRACTUALES,...". Respecto al área construida cubierta, se informa en el ACTA: "SE REALIZÓ LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE CINCO NIVELES CON UN ÁREA APROXIMADA DE 870. M2 CADA UNO Y UN PARQUEDAERO."

Se procede a revisar las actividades y cantidades ejecutadas en el ACTA DE ENTREGA DEFINITIVO DE LAS OBRAS y se evidencia la ejecución de un área construida de 5.701 M2, con lo cual se cumple el criterio No. 03. El Acta de Entrega incluye actividades y cantidades de obra. Por lo anterior, el certificado acreditado CUMPLE.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato S.N del 7 DE FEBRERO DE 1996:

1. A FOLIO 94: Se anexa certificado emitido por El COORDINADOR DE PROYECTOS DE FLORIDA BLANCA (STDER) de fecha 19/12/2000. Certifica el contrato de obra S/N del 07/02/1996 contratado por el MUNICIPIO DE FLORIDA BLANCA con el Contratista Ing. LUIS ALBERTO BELTRAN B. (100%) y cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN COLEGIO JOSE ELIAS PUYANA DE FLORIDA BLANCA". En el certificado se relacionan actividades y cantidades, e igualmente se informa: "CALIDAD Y CUMPLIMIENTO: EXCELENTE".

Además ((FOLIOS 95-110)) se anexa copia del Acta de Entrega PARCIAL de Obra ejecutada. No obstante, para dar cumplimiento integral de la **ALTERNATIVA A** establecida en los Términos de Referencia: "*Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades v/o productos requeridos como experiencia específica y el cumplimiento v/o liquidación del contrato o proyecto.*" se requiere que el Oferente anexe copia del Acta de Entrega y Recibo Final y/o Acta de Liquidación del Contrato en mención.

Presentó Subsanación (SI/NO): SI

Que mediante comunicación escrita identificada bajo número de radicación 16-1-E-041974 del 15 de abril de 2016, el Oferente anexa copia del Acta de Liquidación (a Folios 001-009) suscrita entre el Contratista, Interventor, el Coordinador del Proyecto por el Municipio como del Alcalde Municipal (del entonces) de Floridablanca, con fecha del 28 de julio de 1.997. De acuerdo a lo anterior, la presente certificación CUMPLE con lo exigido.

De otra parte, el Oferente en el mismo comunicado informa lo siguiente: "(...) *De igual manera se puede evidenciar en la certificación de obra del presente contrato en el folio 106, se evidencia que las cantidades de obra ejecutadas son las presentadas en el Acta No. 30 del 1 de abril de 1.997 (...)*" (Según texto original, letra cursiva no hace parte del mismo). Sin embargo, el oferente informa erróneamente que el folio corresponda al No. 106, cuando se refiere al folio No. 094 de la Convocatoria del asunto. Es por ello que remitiéndose al soporte en folio 094 de la propuesta, se transcribe lo allí expreso:

"ÁREA CONSTRUIDA: 6.020 MTS²"

Que en el mismo soporte - a folio 106 de la propuesta, igualmente se señala:

"CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA: 1.458 M²".

La Entidad Evaluadora procedió a revisar nuevamente el "ACTA DE ENTREGA PARCIAL DE OBRA EJECUTADA", anexa a la propuesta, encontrándose en los folios 97 y 100, los siguientes Ítems:

4.09 Placa en concreto aligerada cubierta e = 0.35	200 M ²
4.10 Placa maciza cubierta e = 0.13	250 M ²
8.02 Cubierta en eternit o similar...	1.683 M ²

OBSERVACIÓN: En los términos de referencia es claro cuando se solicita: "*Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m²" (Según texto original, letra cursiva ni negrilla hacen parte del mismo).*

Por lo anterior y con los soportes adjuntados, el certificado acreditado por el oferente NO CUMPLE con el criterio solicitado taxativamente en cuanto al área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m², a través del presente contrato.

CONTRATO DE OBRA No. JUR-CAIF-002-12-09 (FUPAD):

A FOLIO 0112: Se anexa certificado emitido por el REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUPAD COLOMBIA de fecha 26/10/2010. Certificado del Contrato de Obra emitido por la FUPAD al CONSORCIO BB-SANTANDER del 26/10/2010 y cuyo objeto es: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA - CAIF DE LA COMUNA 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER...". Se anexa CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO en donde se especifica: "LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 60%..." e igualmente copia del ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA (FOLIOS 114-126), en donde se presentan actividades y cantidades de obra.

Por todo lo anterior, CUMPLE con lo solicitado en la Convocatoria.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 17 UNION TEMPORAL EDUCATIVO BUCARAMANGA 2016**, se concluye que el mismo **está HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

Observaciones de Cumplimiento

- Se especifica puntualmente que la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 20% del PO.
- La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original

Presentó Ajustes u Observaciones?: (SI)

PROPONENTE N° 18. CONSORCIO SANTANDER EDUCA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LICUAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900809713-1	40%	SI
2	MARCO ANTONIO POSADA HENAO	71634069	30%	SI
3	SAVERA S.A.S	830036296-1	30%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

1. Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Comisaría local de policía nacional de Algeciras, Cádiz	1	0	21.700	00143 al 00148	NO
Construcción de aulas escolares, unidad sanitaria, área administrativa, obras exteriores y obras de circulación en la institución educativa Esteban Rojas Tovar, sede principal municipio de Tarquí departamento del Huila	2	1.141		00149 al 00162	
		1.141			

2. Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMLLV)	FOLIOS	CUMPLE
Comisaría local de policía nacional de Algeciras, Cádiz	1	0	10.126,6	00143 al 00148	NO
Construcción de aulas escolares, unidad sanitaria, área administrativa, obras exteriores y obras de circulación en la institución educativa Esteban Rojas Tovar, sede principal municipio de Tarquí departamento del Huila	2	1.141		00149 al 00162	
		1.141			

3. Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
Comisaría local de policía nacional de Algeciras, Cádiz	1,00	0	4500	00143 al 00148	NO
Construcción de aulas escolares, unidad sanitaria, área administrativa, obras exteriores y obras de circulación en la institución educativa Esteban Rojas Tovar, sede principal municipio de Tarquí departamento del Huila	2	443		00149 al 00162	
		443			

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 2 “Construcción de aulas escolares, unidad sanitaria, área administrativa, obras exteriores y obras de circulación en la institución educativa Esteban Rojas Tovar, sede principal municipio de Tarquí departamento del Huila”:

- De acuerdo a los folios 00149 al 00162, El objeto cumple, se anexa certificación con fecha de terminación y liquidación de contrato, documento de conformación del consorcio ingenieros el cual se

integra por Marco Antonio Posada Henao en 50% de participación en el consorcio. Además se anexa Acta de liquidación donde se evidencia la entrega y recibo por parte de la entidad contratante.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO

Contrato 1 “Comisaria local de policía nacional de Algeciras, Cádiz”:

De acuerdo a los documentos aportados en la subsanación por parte del proponente, en la certificación y real decreto 515/2005 del 6 de mayo se evidencia que el uso de la comisaria es de tipo administrativo, sin seguridad y carácter transitorio para la persona esperando la sentencia de la corte, por lo cual no cumple con el uso de reclusión de una persona para el pago de una condena de manera permanente, como son los establecimientos penitenciarios, los cuales requieren áreas mínimas como son: zonas de servicio - Comedor, cocina, lavandería, locutorios, talleres, áreas de capacitación, enfermería, patios, celdas, Zona de estar.

La anterior definición se encuentra basado en lo descrito en la LEY 65 DE 1993 - Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario “(...) ARTICULO 22. PENITENCIARIAS. Modificado por el art. 13, Ley 1709 de 2014. Las penitenciarias son establecimientos destinados a la **reclusión de condenados** y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema gradual y progresivo para el tratamiento de los internos.

Los centros de reclusión serán de alta, media y mínima seguridad (establecimientos abiertos). Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías. (...)

Las áreas con las que cuenta una comisaría de policía son diferentes a las que se deben tener en cuenta para un desarrollo de establecimientos penitenciarios toda vez que en la última la permanencia de los condenados es muy superior a la permanencia de los reclusos en una comisaría de policía. La permanencia en el último tipo de edificación es, conforme a la resolución real presentada por el proponente: “(...) puesto que son lugares o establecimientos públicos e institucionales donde deben permanecer custodiadas y aseguradas las **personas privadas de su libertad por un período corto** en razón de detención preventiva o decretadas por la autoridad competente (policía), y cuyo principal objetivo es la **detención primaria** de acuerdo con su nivel de delito serán trasladados a las cárceles de alta seguridad (...)”.

En este sentido se concluye que el alcance del contrato aportado para esta convocatoria no cumple con lo establecido en los términos de referencia:

“(...) Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, **de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro**

*Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o **Establecimientos Penitenciarios** o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo. (...)"*

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos

A. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 18 CONSORCIO SANTANDER EDUCA**, se concluye que el mismo **NO ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto NO procedió a subsanar de conformidad con lo exigido en el Documento de Solicitud de Subsanación, esto es específicamente, el proponente no allegó copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del señor Ángel Fernández López como representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal tal como se exige en los Términos de Referencia, además, por cuanto actúa mancomunadamente con el señor Andrés Sanmiguel Castaño, según lo indica el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad LICUAS S.A. SUCURSAL COLOMBIA.

B. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 19. CONSORCIO PROYECT 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.	830.142.397-9	10%	NO
2	RIVAS MORA CONSTRUCCIONES SAS	900.457.573-5	30%	NO
3	UCOP CONSTRUCCIONES S.A.	900.592.386-1	50%	SI
4	JULIO EDUARDO ERAZO MATITUY	16.077.773	10%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
PN-DIRAF 06-3-10117-13	3,00	0	21.700	SI
2563 de 2013	3,00	14.620		
N/A	3,00	48.637		
		63.258		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
2563 de 2013	3	14620	10.126,6	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	CUMPLE
2563 de 2013	3,00	7.075	4500	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 2563 de 2013:

2. Número de Folio no legible, 1 folio: Se anexa copia de la certificación expedida por la entidad contratante ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISRITO, en la que consta el objeto del contrato "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y CERRAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA IED ANTONIA SANTOS SEDE A, LOCALIDAD 14 LOS MARTIRES", el valor total \$15.700.863.427, la fecha de terminación 25/10/2015, el porcentaje de participación del proponente UNION TEMPORAL EDUCOP - BNR 076 (CIMENTAR INVERSIONES S.A.S. 40%, UCOP CONSTRUCCIONES SUC COLOMBIA 60%) y el cumplimiento del contrato. Se evidencia un área de construcción cubierta del proyecto igual a 7.075 m².

Contrato N/A:

1. Número de Folio no legible, 3 folios: Se anexa copia de la certificación expedida por la entidad contratante JUAN ANTONIO LOPEZ FERNANDEZ - PROMOCIONES CAÑADA DE LOS FENICIOS, S.L., en la que consta el objeto del contrato "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CONJUNTO

RESIDENCIAL ALDEA 2 DE CAÑADA LOS FENICIOS", el valor total €6.605.881,55 (se descuenta el valor de los estudios y diseños, toda vez que según los términos de referencia se solicita experiencia específica en Construcción), la fecha de terminación 13/11/2006, el porcentaje de participación del proponente UNION TEMPORAL EDUCOP 100%, y el cumplimiento del contrato. Se evidencia un área de construcción cubierta del proyecto igual a 14.998 m2.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato PN-DIRAF 06-3-10117-13:

1. Número de folio no legible, 4 folios: Se anexa copia del Acta Recibo Final, con el objeto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 DEL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICIA ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE DISEÑO Y AJUSTES ARQUITECTONICOS, DISEÑO URBANISTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA, DISEÑO PAISAJISTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS. DISEÑO DE RED DE GAS PROPANO, DISEÑO SISTEMA DE REDES CONTRA INCENDIOS EXTERIOR E INTERIOR, DISEÑO DE REDES ELECTRICAS, DISEÑO DE RED DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN MECANICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRAMITE DE LICENCIAS, PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN. Acta suscrita por el Interventor, representante de la entidad contratante y el Contratista. Acta por un valor de \$ 17.378.043.272,84 (se debe descontar el valor de los estudios, diseños y dotación, valores que se desconocen, toda vez que según los términos de referencia se solicita experiencia específica en Construcción)
Número de Folio no legible, 3 folios: Se anexa copia del Formato de recepción de Bienes del Contrato No. PN DIRAF 06-6-10056-13 de fecha 19/07/2013.
Número de Folio no legible, 3 folios: Se anexa copia del Documento Constitución Consorcial del Consorcio Maria Providencia (Ludwig Paez Muñoz 55%, Ucop Construcciones SA 45%)
Número de Folio no legible, 30 folios: Se anexa copia del Contrato No. PN DIRAF 06-6-10056-13
El objeto del presente contrato aportado no corresponde taxativamente a lo solicitado "Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda."

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 19 CONSORCIO PROJECT 2016**, se concluye que el mismo **ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: NO CUMPLE

Observaciones de No Cumplimiento

- No cumple con la fecha de vigencia, ya que se encuentra en proceso de renovación.

Presentó Ajustes u Observaciones?: (Si)

PROPONENTE N° 20. CONSORCIO BUCARAMANGA PAF-004

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LA MEJOR INGENIERIA	900178730-8	30%	SI
2	INGENIERIA DE NARIÑO Y ASOCIADOS S.A.S	900412927-5	10%	NO
3	VERA CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900496517-9	60%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
5206714	1	5.455	21.700	114 AL 124	SI
MA-0002803	1	0		84 AL 113	
Contrato No.3	3	43.547		77 al 82	
		49.002			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	----------------------	----------------------------	--------	--------

Contrato No.3	3	43547	10.126,6	75 AL 81	SI
---------------	---	-------	----------	----------	----

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No.3	3	11.655	4500	75 AL 81	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 5206714: De los folios 114 al 124 el proponente presenta certificación del contrato 5206714 del 11 de octubre de 2011 cuyo objeto es "OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE PRIMER NIVEL EN LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES PUTUMAYO UBICADA EN ORITO (PUTUMAYO), DE ECOPETROL S.A.". La certificación fue expedida por el Ing. Leonel Mauricio Vera Maldonado, en calidad de Administrador Contrato Ecopetrol. En dicha certificación se evidencia la ejecución a satisfacción de la obra, un valor total ejecutado por COP \$11.686.286.798 y un área construida cubierta de 2.273 m².

Contrato No.3: De los folios 77 al 82 el proponente aporta certificación de un contrato ejecutado por UTE UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (FCC CONSTRUCCIÓN S.A. y CONSTRUCCIONES VERA S.A.-35%) para la construcción de un Complejo educativo para la Universidad de Málaga. La certificación se encuentra suscrita por D. Luis Machuca Santa Cruz, en calidad de Director de Obras, el cual presentó inicialmente la siguiente observación: "Luego de revisar el documento mencionado, se informa que el apostille no cumple con lo establecido en el numeral 1.19.2 APOSTILLE..." **La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento...**, ya que no relaciona al funcionario firmante de la certificación y en qué calidad actuó. "

Mediante documento de subsanaciones del 15 de abril de 2016, presentó certificación suscrita por Miguel Medina del Pozo suscrita en calidad de Director de Servicio de Construcción de la Universidad de Málaga, cuya firma se encuentra certificada por Miguel Porras en calidad de Secretario General y a su vez el Notario de Málaga Miguel Krauel da fe de la firma de Miguel Porras en calidad de Secretario de General de la Universidad de Málaga.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato MA-0002803:

Del folio 84 al 113, el proponente presenta certificación del contrato No. MA-0002803 cuyo objeto es "TERMINACIÓN DE LAS OBRAS CIVILES Y FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EDIFICIO DE LA SUPERINTENDENCIA Y CIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES CENTRAL", el cual no corresponde con la tipología de obras requeridas para acreditar la experiencia establecida en los Términos de Referencia numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, "Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a

certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.”

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 20 CONSORCIO BUCARAMANGA PAF-004**, se concluye que el mismo **ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de conformidad con el documento de solicitud de subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 21. CONSORCIO AULAS BUCARAMANGA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	LUIS GABRIEL NIETO GARCIA	11331006	30%	SI
2	ORLANDO FAJARDO CASTILLO	19078873	30%	SI
3	CONSTRUCTORA FAJARDO NIETO LIMITDA - CONFANI LTDA	900293186-2	40%	NO
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2070330	1 Y 2	23.752	21.700	61 - 64	SI

243 del 26 de diciembre de 2006	1,00	9.569		65 - 66	
245 del 26 de diciembre de 2006	1,00	5.840		67 - 68	
		39.161			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2070330	1 Y 2	23752	10.126,6	61 - 64	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
2070330	1 Y 2	6.643	4500	61 - 64	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 2070330: De folio 61 a 64 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con Fonade, con participación del 34%, cuyo objeto corresponde a la "Construcción del establecimiento penitenciario de mediana seguridad en Acacias - Meta". En certificación suscrita por Isabel de los Milagros Abello Albino, Subgerente de contratación y Jose Luis Echeverry García, Gerente del Convenio 195073, se evidencia un valor final ejecutado de \$ 37.416.297.583,54, fecha de terminación del 17 de enero de 2011, área construida de 19537,14 y ejecución a satisfacción del contrato.

Contrato No. 243 del 26 de diciembre de 2006: Del folio 65 al 66 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con la Secretaria de Educación Distrital, con una participación del 30%, cuyo objeto corresponde a la "construcción de acuerdo a los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del distrito del proyecto Mochuelo Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar". En certificación suscrita por Claudia Mónica Cabezas Vargas, Jefe de Oficina de Contratos se evidencia un valor total ejecutado de \$15.849.838.515,58, fecha de terminación del 13 de octubre de 2009, un área construida cubierta de 9.474,4 m2, ejecución a satisfacción del contrato y descripción de las actividades realizadas, en donde se evidencia que el alcance cumple con lo establecido en los Términos de Referencia.

Contrato No. 245 del 26 de diciembre de 2006: Del folio 67 al 68 el proponente adjunta documentación de contrato suscrito con la Secretaria de Educación del Distrito, con una participación del 30%, cuyo objeto corresponde a "Ejecutar las obras de construcción, de acuerdo a los planos y especificaciones entregados por la

Secretaría de Educación del Distrito, del proyecto Ciudadela El Porvenir - Primera etapa, de la localidad de Bosa". En certificación suscrita por Claudia Mónica Cabezas Vargas, Jefe de Oficina de Contratos, se evidencia un valor total ejecutado de \$8.984.242.510,05, fecha de terminación del 7 de octubre de 2008, área construida cubierta de 6.972 m², ejecución a satisfacción del contrato y descripción de las actividades realizadas, en donde se evidencia que el alcance cumple con lo establecido en los Términos de Referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 21 CONSORCIO AULAS BUCARAMANGA**, se concluye que el mismo **ESTA HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de conformidad con los requerimientos hechos en el documento de solicitud de subsanabilidad.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 22. CONSORCIO CENTRO EDUCATIVO BUCARAMANGA 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	830.003.733 - 5	40%	NO
2	MAURICIO DIAZ CIFUENTES	19.257.302 - 2	30%	SI
3	INVERSIONES PAYSAMAY LIMITADA	800.036.534-9	10%	SI
4	GRECON INGENIEROS S.A.S	900.129.970-1	20%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
125 de 2013	2 y 3	11.639	21.700	SI
212 de 2006	2 y 3	6.079		
196 de 2006	2 y 3	4.837		
029 de 2013	4,00	6.015		
		28.571		

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	CUMPLE
125 de 2013	2 y 3	11639	10.126,6	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	CUMPLE
125 de 2013	2 y 3	4.927	4500	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 125 de 2013:

1. Folio 78: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., en la que consta el objeto del contrato "Ejecutar por el sistema de Precios Unitarios, señalados en la propuesta y de acuerdo con los estudios, planos y especificaciones técnicas de construcción entregados al constructor, las obras necesarias para la construcción del Centro Educativo Distrital San Vicente", el valor final por \$3.916.104.096,73, la fecha de terminación 28/09/2001, y el cumplimiento del contrato.
Folio 79 a 80: Se aporta copia del Compromiso Consorcial del CONSORCIO CONSTRUCTORES (INVERSIONES PAYSAMAY 20%, R&R INGENIEROS LTDA 10%, HECOL LTDA 5% y MAURICIO DIAZ CIFUENTES 65%)
Folio 81 a 90: Se anexa copia del Acta Final No. 18 con el objeto: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL SAN VICENTE DE LA LOCALIDAD 4°. El acta se encuentra suscrita por Interventor, representante de la entidad contratante y el Contratista.
Documento de Subsanación: Se anexa nuevamente acta final No. 18 en la cual se resalta los siguientes ítems:
- 4.5 placa aérea maciza concreto 3000 PSI E= 12 cm de área

- 4.6 palca área aligerada espesor 85 cm - 655,40 m2 de área.

En estos dos ítems se evidencia un área construida cubierta de 4926, 83 m2, área superior a los 4500 m2 exigidos en los pliegos de condiciones.

Contrato 212 de 2006:

1. Folio 91: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., en la que consta el objeto del contrato "Ejecución de las obras complementarias de mejoramiento integral consistentes en el desmonte de aulas prefabricadas, demolición de aulas y áreas administrativas, construcción de un edificio de aulas en tres pisos, construcción de obras exteriores completarias, de acuerdo a los planos, detalles, especificaciones y cantidades de obra entregados por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, de la siguiente Institución Educativa: SAN ISIDRO SEDE A.", el valor final por \$4.315.503.717,43, la fecha de terminación 24/09/2009, y el cumplimiento del contrato.
Folio 92: Se aporta copia de la Carta Información de Consorcios del CONSORCIO EDUCACION (INVERSIONES PAYSAMAY LTDA 30%, JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ 30% y MAURICIO DIAZ CIFUENTES 40%)
Folio 93 a 106: Se anexa copia del Acta Final , con el objeto: Ejecución de las obras complementarias de mejoramiento integral consistentes en el desmonte de aulas prefabricadas, demolición de aulas y áreas administrativas, construcción de un edificio de aulas en tres pisos, construcción de obras exteriores completarias, de acuerdo a los planos, detalles, especificaciones y cantidades de obra entregados por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, de la siguiente Institución Educativa: SAN ISIDRO SEDE A . El acta se encuentra suscrita por Interventor, representante de la entidad contratante y el Contratista.

Contrato 196 de 2006:

1. Folio 123 a 124: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C., en la que consta el objeto del contrato "EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL LO CUAL INCLUYE EL REFORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, DETALLES, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, DE LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL: LAUREANO GOMEZ SEDE B - BACHUE LOCALIDAD ENGATIVA", el valor final por \$3.189.259.223,31, el porcentaje de participación del proponente (MAURICIO DIAZ CIFUENTES 40%, PAOLA LOPEZ TRIVIÑO 30%, INVERSIONES PAYSAMAY LIMITADA 30%), la fecha de terminación 23/06/2008, y el cumplimiento del contrato.
Folio 81 a 90: Se anexa copia del Acta Final , con el objeto: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL LO CUAL INCLUYE EL REFORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, DETALLES, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, DE LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL: LAUREANO GOMEZ SEDE B - BACHUE LOCALIDAD ENGATIVA. El acta se encuentra suscrita por Interventor, representante de la entidad contratante y el Contratista.

Contrato 029 de 2013:

1. Folio 107 a 108: Se aporta Copia de la certificación expedida por la entidad contratante UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en la que consta el objeto del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL BLOQUE SUR ORIENTAL EXISTENTE PARA HABILITAR 32 AULAS ACADÉMICAS Y EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN SOACHA", el valor final por \$5.327.530.112,00, el porcentaje de participación del proponente (GRECON INGENIEROS SAS 74%, JAROL MAYORQUIN PERDOMO 24%, LAUREANO CUADROS MORENO 1%), la fecha de terminación 14/01/2015, y el cumplimiento del contrato.

Folio 109: Se anexa copia de la Certificación por la entidad contratante UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en la que consta el objeto del contrato "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL BLOQUE SUR ORIENTAL EXISTENTE PARA HABILITAR 32 AULAS ACADÉMICAS Y EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA"

Folio 110 a 111: Se aporta copia del Documento Consorcial del CONSORCIO OMEGA 2013 (GRECON INGENIEROS SAS 74%, JAROL MAYORQUIN PERDOMO 24%, LAUREANO CUADROS MORENO 1%)

Folio 112 a 140: Se anexa copia del Acta Final de Obra , con el objeto: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL BLOQUE SUR ORIENTAL EXISTENTE PARA HABILITAR 32 AULAS ACADÉMICAS Y EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA . El acta no se encuentra suscrita por Interventor, representante de la entidad contratante y el Contratista.

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

No presenta observaciones de NO CUMPLIMIENTO

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 22 CONSORCIO CENTRO EDUCATIVO BUCARAMANGA 2016**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanción.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 23. CONSORCIO GUANE

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MGV CONSTRUCTORES S.A	890.207.891-5	50%	SI
2	INDICO S.A.S	890.207.491-2	25%	SI
	FRAGUA	804.010.131-6	25%	SI
			100,0%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	------------------------------	----------------------------	--------	--------

237-2005	1,00	10.485	21.700	88	SI
189 - 2005	1,00	11.768		89	
190-2005	1,00	7.626		90-91	
2091005	1,00	7.141		92-93	
		37.021			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2091005	1	11768	10.126,6	92-93	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m2)	FOLIOS	CUMPLE
237-2005	1,00	9.495	4500	88	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato No. 1 -237-2005 SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL: : Alternativa A (Folio 88) Presenta certificación suscrita por el Director de Contratación de la secretaria de educación distrital, Camilo Andrés Rodríguez Remolina, del contrato 237-2005, cuyo objeto es: *“Ejecución de las obras de construcción e la institución educativa nuevo milenio de la localidad de Usme”*, La certificación aportada indica el edificio institucional objeto de contratación con sus respectivas aéreas cubiertas (9.495 m2), así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 60 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de las actividades 1 y 3.

Contrato No. 2 –189 – 2005 SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL : Alternativa A (Folios 89) Presenta certificación suscrita por el Director de Contratación de la Secretaria de Educación Distrital, Camilo Andrés Rodríguez Remolina del contrato **189 – 2005** , cuyo objeto es: *“Ejecución de las obras de construcción de la Institución Educativa San José de Maryland”*, así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 60 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de la actividad 1.

Contrato No. 3 – 190-2005 SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL : Alternativa A (Folios 90-91) Presenta certificación suscrita por el Jefe de Oficina de Contratos de la Secretaria de Educación Distrital, Claudia Mónica cabezas del contrato **190-2005**, cuyo objeto es: *“Ejecución de las obras de construcción educativa Juan*

Maximiliano Ambrosio", así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 60 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de la actividad 1.

Contrato No. 4 – 2091005 FONADE: Alternativa A (Folios 92) Presenta certificación suscrita por el Subgerente administrativo de FONADE, Omar Cardona Gutiérrez del contrato **2091005**, cuyo objeto es: "*Construcción de la infraestructura educativa Urbanización Flor del Campo, ubicada en la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar*", así mismo indica que el contrato fue ejecutado y el porcentaje de participación, el cual correspondió al 50 %, el contrato aporta el valor para establecer la acreditación de la actividad 2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 23 CONSORCIO GUANE**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

C. FINANCIERO: NO CUMPLE

Observaciones de No Cumplimiento

- Las cartas de Davivienda tanto de FRAGUA como INDICO no están dirigidas a esta convocatoria.
- La carta de FRAGUA e INDICO no cumplen con la fecha de vigencia, ya que se encuentran en proceso de renovación, pero no se consta que ya se haya renovado.

Presentó Ajustes u Observaciones?: (SI)

PROPONENTE N° 24. CÁLCULO Y CONSTRUCCIONES SA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.	801002376-9	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) Y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2.

Se entiende por “EDIFICACIONES INSTITUCIONALES” aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
SN	1,00	23.913	21.700	098-102	SI
SI-486-2012	1,00	10.769		104	
116 de 2010	1,00	4.935		106	
C2-0366-11	1,00	0		108-109	

39.616

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
SN	1	23913	10.126,6	098-102	SI

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
SN	1,00	17.144	4500	098-102	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

1. Contrato N° SN:

Folio 098: Aporta certificación expedida por gerente regional de Alianza Fiduciaria S.A. Catalina Posada Mejia del proyecto cuyo objeto es: " Construcción de 358 apartamentos en Aurora Pedregal Alto-Vivienda de interés prioritario para el Macro Proyecto Pajarito - ciudadela Nuevo occidente".

Folios 099-102: Aporta resolución C4-1363 del 25/4 2012 en donde se modifica licencia de urbanización con construcción simultanea vigente para el proyecto de vivienda de interés prioritario aurora pedregal alto- plan parcial de pajarito.

2. Contrato N° SI-486-2012:

Folio 104: Aporta certificación expedida por el secretario jurídico del Municipio de Itagüí Jorge Eliecer Echeverri Jaramillo del proyecto cuyo objeto: " Construcción de la nueva sede educativa Luis Carlos Galán Sarmiento en el Municipio de Itagüí".

3. Contrato N° 116 de 2010:

Folio 106: Aporta certificación expedida por el gerente auxiliar de contratación de la empresa de desarrollo urbano EDU de Medellín Juan Diego Ardila del proyecto cuyo objeto es: " Construcción del jardín infantil de calidad aures en el Municipio de Medellín".

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

1. Contrato N° C2-0366-11:

Folios 108-109: Aporta certificación expedida por el representante legal de proyectos y construcciones san Antonio s.a.s. del proyecto cuyo objeto es: " Construcción en concreto reforzado de la torre san Antonio, urbanismo y obras complementarias del proyecto de vivienda de interés prioritario VIP torre de 24 pisos, 94 apartamentos". Con un área construida de 4.569,66 m2

No se acepta dicha certificación porque no cumple con lo establecido en los términos de referencia 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Se entiende por "EDIFICACIONES INSTITUCIONALES" aquellas construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta). No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado, ni polideportivo.

De acuerdo a lo anterior se solicita al proponente aportar los documentos necesarios donde se evidencie la construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 150 unidades de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta).

El proponente no presenta subsanación para el presente contrato, pero con los tres contratos presentados cumple los requisitos exigidos en los términos de referencia para la experiencia específica.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **Proponente No. 24 CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

PROPONENTE N° 25. CONSORCIO EDUCATIVO SANTANDER 2016

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	900573759-4	50%	SI
2	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.	900573759-4	50%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en Construcción de edificaciones institucionales, con la ejecución MÍNIMO de 1 (uno) y MÁXIMO 4 (cuatro) CONTRATOS O PROYECTOS ejecutados y terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.
- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar **LA EXPERIENCIA ESPECIFICA**:

- Los Contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto estimado, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
770 de 2009	1	78.407	21.700	71 al 76	SI
Contrato No.2	1	0		81 al 93	
Contrato No.3	1	0		96 al 101	
		78.407			

- Uno (1) de los contratos aportados, debe ser igual o mayor al 0.70 veces el Presupuesto estimado expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	----------------------	----------------------------	--------	--------

770 de 2009	1	78407	10.126,6	72 al 77	SI
-------------	---	-------	----------	----------	----

- Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m² de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (m ²)	FOLIOS	CUMPLE
770 de 2009	1	3.555	4500	72 al 77	NO

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 770: Del folio 71 al 76 el proponente presenta certificación del contrato No.770 suscrito entre la Secretaría de Obras Publicas de la Gobernación de la Guajira y Unión Temporal del Norte (H&H Arquitectura S.A. que hace parte de AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S-40%) cuyo objeto es “EJECUCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEPARTAMENTAL: ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIONES NUEVAS, AMPLIACIONES Y MEJORAMIENTOS DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO”. La certificación evidencia la ejecución de un contrato por valor de COP \$120.746.080.000 que según la participación consorcial correspondería a 78.407 SMMLV.

Por otro lado en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE se solicita: “*el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m²*”, por lo tanto no se estaría cumpliendo con lo solicitado en cuanto al área. Toda vez que el proyecto de mayor área es la Inst. Educativa La Normal de Uribia con 8.886 M² y que según % de participación de AURORA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S. el área certificable del proyecto sería de 3.555 M².

Observaciones de NO CUMPLIMIENTO:

Contrato No.2:

Aportan certificación de un contrato ejecutado por AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. para la construcción de 220 viviendas. La certificación se encuentra suscrita por Fdo. D. Jesús Arroyo García, en calidad de Presidente VALDEBEBAS II, C.B. y Fdo. D. José Pedro García en calidad de Técnico Titulado. Luego de revisar el documento mencionado, se informa que el apostille no cumple con lo establecido en el numeral 1.19.2 APOSTILLE...”**La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento...**”, ya que no relaciona al funcionario firmante de la certificación y en qué calidad actuó. La anterior solicitud se realizó al proponente para que presentara las subsanaciones pertinentes y en respuesta presentó los documentos en las mismas condiciones iniciales. Por lo tanto se ratifican las observaciones iniciales respecto a que el apostille no cumple con lo requerido en los términos de referencia dado que no relaciona al funcionario firmante de la certificación y en qué calidad actuó.

Contrato No.3:

Aportan certificación de un contrato ejecutado por AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L. para la construcción de 193 viviendas. La certificación se encuentra suscrita por Fdo. D. David García Ramírez, en calidad de representante de la Cooperativa y Fdo. D. Fernando Baretino en calidad de Técnico Titulado. Luego de revisar el documento mencionado, se informa que el apostille no cumple con lo establecido en el numeral 1.19.2 APOSTILLE...”**La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el**

título al que actúa el funcionario público firmante del documento...”, ya que no relaciona al funcionario firmante de la certificación y en qué calidad actuó. La anterior solicitud se realizó al proponente para que presentara las subsanaciones pertinentes y en respuesta presentó los documentos en las mismas condiciones iniciales. Por lo tanto se ratifican las observaciones iniciales respecto a que el apostille no cumple con lo requerido en los términos de referencia dado que no relaciona al funcionario firmante de la certificación y en qué calidad actuó.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos. De igual manera en esta etapa de evaluación no se evidencia que incurra en ninguna causal de rechazo y se recomienda su continuación en el proceso.

B. JURIDICO

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico del **proponente No. 25 CONSORCIO EDUCATIVO SANTANDER 2016.**, se concluye que el mismo está **HABILITADO JURÍDICAMENTE**, por cuanto procedió a subsanar de forma adecuada los requerimientos hechos en el Documento de Solicitud de Subsanación.

C. FINANCIERO: CUMPLE

SE ANEXAN EVALUACIONES JURÍDICAS

Dado a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.**